

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE VIAL

Para Salmassist S.A.S la vida, la seguridad y la salud son nuestro compromiso, por lo tanto nuestra labor es realizar actividades periódicas en promoción y prevención de accidentes de tránsito, por esto todo el personal de la organización está comprometido con participar en las actividades que ejecute la compañía.

Por lo anterior Salmassist se compromete a:

- Dar cumplimiento a la legislación vigente en seguridad vial
- Sensibilizar que todo el personal que tiene como función conducir (técnicos, contratistas) cumpla con los lineamientos establecidos por la ley en relación a seguridad vial.
- Establecer estrategias de concientización por medio de programas de capacitación permanentes en seguridad vial y manejo defensivo.
- Todos los conductores y/u operadores deberán formar parte integral de los planes de inspección y mantenimiento con el fin de conservar en óptimas condiciones los vehículos y equipos.
- Todos los conductores deberán reportar de manera obligatoria cualquier daño detectado en los vehículos y equipos.
- Es obligación de los operadores de los vehículos, dar cumplimiento a todas las normas legales vigentes en el territorio nacional en lo que respecta a tránsito terrestre automotor, Transporte y seguridad vial. Al igual que el aporte de los documentos que cada normatividad exija.



MANEJO SEGURO DE MOTOS

- ✓ Evite transitar sobre las señales blancas y amarillas de la vía cuando se encuentren mojadas y manténgase atento a los residuos de aceite (no hay buena tracción de las llantas)
- ✓ Use siempre las direccionales, stop, luz frontal y los espejos para indicar a otros conductores cuál será su próxima maniobra
- ✓ El uso de chaleco refractivo en la noche es una buena medida para salvar su vida
- ✓ Mantenga la presión de aire de las llantas según la recomendación del fabricante
- ✓ Antes de voltear o girar por un cruce, mire a la izquierda, luego a la derecha y nuevamente a la izquierda. Esta maniobra sirve para asegurarse que un vehículo no aparezca en el último momento.
- ✓ Recuerde que la motocicleta no es un vehículo de carga. Consulte el manual de su fabricante para conocer los límites de peso y dimensión de objetos que transporte.
- ✓ Maneje más despacio de lo que su capacidad y la de la moto se lo permita. En caso de que un vehículo ajeno, cometa una imprudencia o haya obstáculos en la vía, (peatones, huecos, etc.) usted tendrá los reflejos y la potencia que se necesitan para sortear la situación.
- ✓ Recuerde que la velocidad máxima en zona residencial es de 30 Km/h, en la ciudad 60Km



OBJETIVO: Dar a conocer el procedimiento de seguridad vial para motos a todo el personal de la compañía

ALCANCE: Aplica a todos los empleados de Salmassist que en su quehacer utilizan motocicleta

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL – MOTOS

CASCO CERTIFICADO →

PROTECCIÓN →

HOMBROS →

CHAQUETA →

RESISTENTE AL →

ROCE

GUANTES →

PANTALON →

BOTAS, →

CANILLERAS



Inspeccione la motocicleta antes de iniciar labores: revisar luces, frenos, llantas, nivel de aceite y pito. Atienda las recomendaciones de inspección y mantenimiento del fabricante.

Conduzca a la defensiva evitando accidentes a pesar de las acciones incorrectas de los demás y las condiciones adversas:

Nunca adelante entre dos vehículos, ni por la derecha, respete las señales de tránsito; no zigzaguear, no circule entre los vehículos



POLITICA DE NO USO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MOVIL MIENTRAS SE CONDUCE

SALMASSIST S.A.S Prohíbe toda conversación u otras distracciones cuando se está conduciendo, sin embargo aprueba el uso de teléfonos móviles con fines laborales fuera del servicio, pero prohíbe que los conductores los utilicen mientras conducen cualquier tipo de vehículo, si el conductor necesita hacer una llamada personal mientras conduce u n vehículo, deberá parar y realizar tal llamada de forma segura. Además, SALMASSIST S.A.S espera que todos los actores de movilidad involucrado con la empresa cumplan la política de no uso de equipos de comunicación móviles mientras conduce y como lo establece el código de tránsito en Colombia en lo que respecta al uso de móviles mientras se conduce un vehículo motorizado



POLITICA PREVENION DE TABAQUISMO, CONSUMO DE BEBIDAS ALCHOLICAS Y DROGAS PSICOACTIVAS

SALMASSIST S.A.S. Establece como política la prohibición al consumo de bebidas alcohólicas, alucinógenos, drogas, fumar cigarrillos y/o cualquier sustancia estimulante dentro de las instalaciones de la empresa o en los sitios de trabajo de campo, antes y durante la movilización en el servicio, esto con el fin de salvaguardar la salud de los contratistas, activos de la empresa y nuestros clientes, evitando así la contaminación del medio ambiente

Así como el ingreso bajo el efecto de las mismas, evitando situaciones que atenten contra el bienestar, la seguridad y el buen desempeño de sus colaboradores y mantener siempre la imagen positiva de la empresa frente a sus clientes y comunidad en general.



ESTRUCTURA DEL SERVICIO

Nuestro esquema del servicio está basado en el enfoque por procesos, direccionamos a nuestro personal en un sistema integrado bajo los lineamientos de servicio y atención al cliente, generando confianza y seguridad

SALMASSIST S.A.S para demostrar la capacidad de proporcionar un servicio que satisfaga los requisitos y necesidades de sus clientes, ha decidido implementar un sistema de gestión de la calidad, conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008.

La forma de dar cumplimiento a los requisitos de la norma ISO 9001:2008 se recoge en el documento, al que denominamos Manual de Calidad, y en todos aquellos documentos que surgen de los procesos

